

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0079-2025-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Compras y Servicios ha informado que es necesario actualizar los procedimientos No. 001-2024-ADM110-N, No. 002-2023-ADM110-N, No. 003-2023-ADM110-N y No. 004-2024-ADM110-N a fin de alinearlos con la normativa de contratación pública vigente y la normativa relacionada, por lo que ha propuesto los procedimientos No. 001-2025-ADM110-N, No. 002-2025-ADM110-N, No. 003-2025-ADM110-N y No. 004-2025-ADM110-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Compras y Servicios.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 001-2024-ADM110-N “Elaboración, publicación, modificación y rectificación del Plan Anual de Contrataciones”, por el procedimiento No. 001-2025-ADM110-N “Elaboración, publicación y gestión del Cuadro de Necesidades de Logística y el Plan Anual de Contrataciones”.

**Artículo 2.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 002-2023-ADM110-N “Recepción y gestión de solicitudes de compra hasta la autorización del gasto”, por el procedimiento No. 002-2025-ADM110-N “Recepción y gestión de solicitudes de compra hasta la entrega del EEC al Departamento de Compras”.

**Artículo 3.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 003-2023-ADM110-N “Estudio o indagación de mercado para determinar el valor estimado o referencial para los Expedientes de Contratación”, por el procedimiento No 003-2025-ADM110-N “Determinación de la cuantía de la contratación”.

**Artículo 4.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 004-2024-ADM110-N “Envío de información a entidades gubernamentales”, por el procedimiento No 004-2025-ADM110-N “Envío de información a entidades gubernamentales”.

**Artículo 5.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 2 de diciembre de 2025

**Paul Castillo Bardález**  
Gerente General

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: